



CLUB DE FUTBOL MONTERREY

PRINCIPIOS | VALORES | CÓDIGO DE ÉTICA





Club de Fútbol Monterrey

PRINCIPIOS, VALORES Y CÓDIGO DE ÉTICA

01. Antecedentes
02. Principios Institucionales
03. Valores
04. Código de Ética

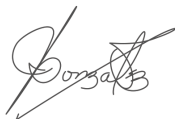
01.

ANTECEDENTES

El apego a nuestros Principios, Valores y Códigos Éticos Deportivos y Ciudadanos refleja un sentido de respeto y compromiso que, esperamos, se refleje en el comportamiento En la Vida y en la Cancha de todas las personas que integramos esta Institución.

El Club de Fútbol Monterrey Rayados compite y se desarrolla apegado a sus estatutos, las leyes, reglamentos y relaciones contractuales deportivas y civiles, cuya observancia y cumplimiento son indispensables para existir y desarrollarse de una manera sustentable en el entorno deportivo y social.

El Consejo Directivo del Club, en atención a las anteriores consideraciones, ha aprobado y autorizado la expedición del presente documento, donde se consignan nuestros Principios, Valores y Código de Ética que definen la cultura y comportamientos que deseamos prevalezcan en nuestra Institución.



José González Ornelas
Presidente del Consejo
de Administración

PRINCIPIOS INSTITUCIO- NALES

Los Principios del Club reflejan los fundamentos y compromisos de la Institución para con su Afición y la Comunidad en general.

Estos Principios, junto con nuestros Valores, son y serán la base en que se cimienta el desarrollo del Club.

AFICIÓN Y COMUNIDAD

Reconocemos a nuestra Afición y a nuestra Comunidad como la razón de ser de la Institución, y en esto se basan los Principios y fundamentos del Club.

VIABILIDAD ECONÓMICA EN EL TIEMPO

El Club de Fútbol Monterrey Rayados es una Institución sin fines de lucro que desarrolla sus actividades de manera responsable y busca permanentemente incrementar su patrimonio deportivo y material para asegurar su permanencia y viabilidad en el tiempo.

COMPROMISO CON EL FUTBOL Y LA COMUNIDAD

El Club, conforme al sentido social que generó la creación de esta Institución, se compromete a reinvertir en el futbol y en causas sociales de nuestra comunidad la totalidad de los recursos que se generen como producto de nuestra actividad.

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA / NUESTROS NIÑOS / GRAN PARQUE ECOLÓGICO RÍO LA SILLA

Es compromiso del Club el participar activamente en diversas causas de apoyo comunitario, educativas y de preservación ecológica, con un enfoque prioritario en niños y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad.

Es nuestro compromiso la preservación sustentable de la zona de La Pastora del Gran Parque Ecológico Río La Silla.

LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA

Es compromiso del Club actuar siempre en un marco de legalidad, respetando las leyes y ordenamientos aplicables al ejercicio de nuestras actividades, y ser una organización transparente auditada regularmente por instituciones independientes de alto reconocimiento y reputación internacional.



03.

VALORES

En el Club vivimos nuestros compromisos deportivos e institucionales con un sentido de pertenencia y responsabilidad En la Vida y en la Cancha.

COMPROMISO

Alineamos todos nuestros esfuerzos y recursos hacia el logro de los máximos objetivos deportivos y sociales de la institución.

RESPECTO

Respetamos al rival, las leyes y los reglamentos. Jugamos limpio En la Vida y en la Cancha.

DISCIPLINA

Reconocemos que la disciplina y el máximo esfuerzo son indispensables para el logro de nuestras metas.

TRABAJO EN EQUIPO

Promovemos la unidad, la solidaridad y el trabajo en equipo En la Vida y en la Cancha.

INTEGRIDAD

Respetamos los principios éticos y la integridad deportiva y ciudadana.

RESPONSABILIDAD

Cumplimos nuestros compromisos y asumimos las consecuencias de nuestras acciones u omisiones.

04.

CÓDIGO DE ÉTICA

I.
OBJETIVOS

II.
ALCANCE

III.
COMPORTAMIENTO
INSTITUCIONAL

IV.
NORMAS ÉTICAS
DEPORTIVAS

V.
NORMAS ÉTICAS
INSTITUCIONALES

VI.
NORMAS ÉTICAS
CIUDADANAS

VII.
RESPONSABILIDADES RESPECTO
AL PRESENTE CÓDIGO

VIII.
MEDIDAS CORRECTIVAS

I.

OBJETIVOS

1.
Establecer los criterios que deben de normar el comportamiento de todas las personas que integran el Club de Fútbol Monterrey Rayados.

2.
Compartir nuestros Valores y Principios Éticos con la Afición, la Comunidad y las instituciones y/o personas afiliadas al Club.

3.
Establecer un compromiso institucional de

que lo expresado en nuestro Código de Ética deberá ser, de manera permanente, un marco de referencia para el trabajo y desarrollo del Club.

4.
Involucrar a los directivos, cuerpo técnico, jugadores, colaboradores, patrocinadores, inversionistas, autoridades, proveedores Afición y Comunidad en general en el compromiso de cumplir y respetar los principios y criterios establecidos en el presente documento.

II.

ALCANCE

El presente Código de Ética está dirigido para su observancia al comportamiento de directivos, cuerpo técnico, jugadores, funcionarios y colaboradores del Club. Así mismo, será el marco de referencia para las relaciones del Club con la Afición, los competidores, los proveedores, los medios de comunicación y las autoridades deportivas y civiles.

El presente Código de Ética no es ni pretende ser exhaustivo en incluir todas las situaciones que presenten algún dilema o conflicto ético, por lo que los temas no contemplados en este documento deberán ser analizados por el Comité Directivo del Club.

III.

COMPORTAMIENTO INSTITUCIONAL

- 1.** En el Club de Fútbol Monterrey Rayados reconocemos la dignidad de las personas y respetamos su libertad y su privacidad.
- 2.** Fomentamos la inclusión y la diversidad, y no discriminamos a persona alguna por motivos de origen, raza, género, credo, estado civil, orientación sexual, discapacidad, afición, clase social o preferencia política.
- 3.** Mostramos en el desempeño de nuestras tareas una conducta leal, respetuosa, diligente y honesta.
- 4.** No promovemos ni participamos en conductas que desacrediten, desprestigien o causen daño a terceros.
- 5.** Evitamos, condenamos, prohibimos y denunciamos todo tipo de acoso u hostigamiento dentro y fuera del lugar en donde desempeñamos nuestras actividades.
- 6.** Los integrantes de la Institución somos responsables de nuestros comentarios y opiniones personales vertidas en las redes sociales, y cuidamos que cada mensaje o publicación que se realice por estas vías se haga en un marco de respeto.
- 7.** El Club no influye, apoya o contribuye con instituciones religiosas ni con partidos políticos, aspirantes, precandidatos o candidatos a ocupar cargos públicos.
- 8.** Los directivos, técnicos, jugadores, funcionarios y colaboradores que en lo individual participan en actividades religiosas o políticas de cualquier credo o ideología no involucran al Club, y establecen claramente que actúan a título personal y no en representación de la Institución.
- 9.** No desarrollamos actividad externa alguna que pueda afectar nuestra capacidad, desempeño y disponibilidad con las obligaciones y responsabilidades que tenemos para con el Club.
- 10.** No utilizamos el nombre o los recursos del Club para beneficio personal.

IV.

NORMAS ÉTICAS DEPORTIVAS

1. AFICIÓN

1.1

Reconocemos a nuestra Afición, junto con nuestra Comunidad, como las principales razones de ser de nuestra Institución.

1.2

Respetamos a nuestra Afición, así como a la de nuestros competidores, y somos promotores del respeto mutuo entre ambas.

1.3

Ofrecemos a nuestra Afición las mejores instalaciones posibles para el óptimo desarrollo del espectáculo deportivo.

1.4

Cumplimos con los lineamientos y normas de seguridad establecidos para evitar poner en riesgo la integridad de la Afición que utiliza nuestro estadio e instalaciones.

1.5

Fomentamos la sana convivencia familiar,

las buenas costumbres, el respeto mutuo y el cumplimiento de las leyes vigentes en las instalaciones donde convivimos.

1.6

Como parte de nuestra responsabilidad comunitaria, fomentamos programas para promover en nuestra Afición infantil nuestros Valores Rayados En la Vida y en la Cancha.

1.7

Promovemos ante la Afición el reconocimiento y respeto para los aficionados e integrantes de nuestros equipos rivales.

1.8

Fomentamos la seguridad de todos los asistentes al Estadio y respetamos los lineamientos de las autoridades civiles y/o deportivas relativos a evitar el acceso a las instalaciones a personas que representen un riesgo para la seguridad de los demás asistentes.

IV.

NORMAS ÉTICAS DEPORTIVAS

2. JUGADORES Y CUERPO TÉCNICO

2.1

Nuestro cuerpo técnico, cuerpo médico y jugadores tienen el compromiso de cumplir y están sujetos a lo dispuesto en nuestras Políticas Internas de Conducta y Disciplina Deportiva.

2.2

Integramos nuestro equipo con técnicos y jugadores comprometidos en buscar los máximos logros deportivos.

2.3

Reconocemos que la disciplina y el máximo esfuerzo son indispensables para el logro de nuestras metas.

2.4

Nuestro equipo busca privilegiar la unidad, la solidaridad y el trabajo en equipo en la cancha.

2.5

Nuestro técnicos y jugadores se conducen con integridad deportiva y ciudadana.

2.6

Nuestro equipo asume la responsabilidad de cada uno de los resultados que obtenemos.

3.1

Reconocemos y asumimos el compromiso y la responsabilidad en el desarrollo como futbolistas y como personas de todos los jóvenes que se integran a nuestras Fuerzas Básicas.

3.2

Es compromiso de esta Institución que los jóvenes de nuestras Fuerzas Básicas tengan acceso y den prioridad a su preparación profesional, complementando de esta forma la educación y su desarrollo integral.

3.3

Es compromiso y obligación de nuestros jóvenes de Fuerzas Básicas el participar activamente en las iniciativas de apoyo comunitario que promueve el Club.

3. FUERZAS BÁSICAS

IV.

NORMAS ÉTICAS DEPORTIVAS

4. COMPETENCIA

4.1

Competimos con lealtad e integridad, cumpliendo con todas las disposiciones y reglamentos que establecen los criterios de una competencia justa.

4.2

No participamos en acuerdo alguno que pretenda limitar la libre competencia y no utilizamos medios impropios o deshonestos para mejorar nuestra posición competitiva.

4.3

En todo momento mostramos una actitud profesional, apegada a los Principios y Valores de la Institución que representamos, y cuidamos la imagen personal y la del Club.

4.4

Evitamos en lo posible hacer comentarios o declaraciones sobre nuestros competidores y, cuando es necesario, lo hacemos con justicia, objetividad, respeto y mesura.

4.5

En ningún caso intentamos obtener secretos o cualquier otra información confidencial de un competidor.

4.6

Reconocemos y respetamos a los clubes rivales y su afición cuando nos visitan, por lo que damos cabal cumplimiento a los protocolos aprobados por la Federación Mexicana de Fútbol para tal efecto.

IV.

NORMAS ÉTICAS DEPORTIVAS

5. OFICIALES DEL PARTIDO

5.1

Reconocemos a los árbitros y comisarios como las máximas autoridades dentro y fuera del terreno de juego, y respetamos sus decisiones.

5.2

Somos conscientes que los árbitros desarrollan una difícil labor de apreciación.

5.3

Nuestros directivos, cuerpo técnico y jugadores no se pronuncian públicamente, en sentido alguno, respecto al desempeño de los árbitros que hayan sancionado nuestros partidos.

5.7

Mostramos una actitud profesional con los oficiales de partido, apegada a los Principios y Valores de la Institución que representamos. No actuamos en forma tendenciosa para influir en sus decisiones.

5.4

Toda comunicación con las autoridades Disciplinarias y de Arbitraje la hacemos en los tiempos, vías e instancias institucionales correspondientes.

5.5

Conforme a los protocolos de la Liga, proporcionamos seguridad y comodidad al cuerpo arbitral durante el desarrollo de sus responsabilidades.

5.6

No comprometemos o influenciamos una decisión arbitral con regalos, condiciones ventajosas, viajes, comisiones o cualquier otra forma de compensación.

IV.

NORMAS ÉTICAS DEPORTIVAS

6. JUEGO LIMPIO

6.1

Estamos comprometidos y tomamos como nuestra la “Declaración del Juego Limpio y Ética Deportiva” que establece la Federación Mexicana de Fútbol.

6.2

Nuestros jugadores desempeñan su trabajo en el terreno de juego con el compromiso de no simular faltas y evitar cualquier tipo de conducta que atente al respeto hacia el rival o al Juego Limpio.

6.3

No incurrimos en prácticas dopantes a través del consumo de sustancias o uso de métodos prohibidos.

6.7

Ofrecemos trato justo y equitativo en las prestaciones económicas que se establecen con cada integrante de la Institución.

6.4

Evitamos todo contacto o relación con personas deshonestas que pretendan o puedan perjudicar al Club.

6.5

Cumplimos con lo señalado en las leyes y reglamentos deportivos y civiles, buscando ser ejemplo para nuestro Club, la Afición y la Comunidad.

6.6

No hacemos comentarios que causen o puedan causar un detrimento o desprestigio de nuestra Institución o de quienes formamos parte de ella.

V.

NORMAS ÉTICAS INSTITUCIONALES

1. COMUNIDAD Y MEDIO AMBIENTE

1.1

Reconocemos a nuestra Comunidad, junto con nuestra Afición, como una de las principales razones de ser de nuestra Institución.

1.2

Estamos comprometidos con la legalidad y participamos activamente en apoyo de instituciones ciudadanas que impulsan una cultura de legalidad en nuestra sociedad.

1.3

Reconocemos la protección y conservación del medio ambiente como uno de nuestros compromisos con la Comunidad.

1.4

Observamos las leyes, regulaciones y principios éticos de sustentabilidad universalmente aceptados, y promovemos prácticas de preservación y mejoramiento ambiental.

1.5

Contamos con programas de Responsabilidad Social que apoyan al medio ambiente y a la Comunidad, con particular énfasis en la niñez en condiciones de vulnerabilidad.

1.6

Nuestro marco estratégico de apoyo al medio ambiente y a la Comunidad tiene los siguientes ejes rectores: Nuestros Niños, Valores Rayados, Planeta Azul y el Gran Parque Ecológico Río La Silla.

V.

NORMAS ÉTICAS

INSTITUCIONALES

2. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

2.1

Guardamos un comportamiento responsable al publicar o difundir noticias de cualquier contenido en los medios de comunicación y redes sociales.

2.2

Reconocemos la labor que desempeñan los medios de comunicación y respetamos a sus representantes.

2.3

Brindamos un trato digno y justo a los representantes de los medios de comunicación.

2.4

Dedicamos espacios exclusivos para que los representantes de los medios de comunicación tengan acceso a la información de interés para la Afición.

2.5

Esperamos que las declaraciones y los comentarios que hacen los medios de comunicación sobre el Club o sus integrantes sean objetivos y en un marco de respeto.

2.6

En su caso, respetamos la simpatía y/o filiación hacia cualquier equipo por parte de los integrantes de los medios de comunicación.

2.7

Evitamos establecer vínculos económicos particulares con ejecutivos, conductores, columnistas o cualquier líder de opinión por los cuales viertan comentarios positivos sobre el Club.

2.8

Evitamos hacer comentarios públicos sobre la actuación de los medios de comunicación.

V.

NORMAS ÉTICAS INSTITUCIONALES

3.1

Los contenidos que publicamos y/o divulgamos en nuestras redes sociales se basan en un marco de respeto y están apegados a los Principios y Valores de nuestra Institución.

3.2

Somos conscientes de la responsabilidad que tenemos cuando publicamos o compartimos en nuestras cuentas mensajes y/o contenidos digitales originados en cuentas de terceros.

3.3

Los integrantes del Club manejamos de manera respetuosa y responsable nuestras cuentas individuales de redes sociales.

3.4

Los comentarios personales que los integrantes del Club incluimos en nuestras cuentas al compartir contenidos de las cuentas oficiales son congruentes con los Principios y Valores de la Institución.

4. PUBLICIDAD Y MERCADOTECNIA

4.1

La comunicación que hacemos a través de la publicidad y mercadotecnia es:

1. Apegada a la legalidad, decente, honesta, verdadera y conforme a los principios de competencia justa y buenas prácticas de los negocios y del deporte.

2. Preparada con un sentido de responsabilidad social y basada en criterios de

honradez y buena fe.

3. Comprobable y exenta de elementos que pudieran inducir a una interpretación errónea de las características de los productos y servicios que ofrecemos.

4. Respetuosa de los valores morales, evitando circunstancias no éticas o símbolos culturalmente ofensivos.

V.

NORMAS ÉTICAS INSTITUCIONALES

5. PATROCINADORES

5.1

Reconocemos y valoramos en su justa dimensión la importancia de nuestros patrocinadores y su confianza al asociar sus marcas comerciales con la identidad de nuestra Institución.

5.2

Ofrecemos y buscamos un trato justo y honesto en nuestras relaciones comerciales, buscando siempre los intereses más convenientes para ambas partes.

5.3

Reconocemos que la información que nos proporcionan nuestros patrocinadores es de carácter privado y confidencial.

5.4

Consideramos como una conducta ilícita el solicitar o recibir cualquier incentivo o soborno por parte de los patrocinadores para su selección.

5.5

Solicitamos anualmente a nuestros patrocinadores suscribir una carta que confirme el conocimiento y cumplimiento de lo establecido en el presente Código de Ética en todas sus operaciones con el Club.

VI.

NORMAS ÉTICAS

CIUDADANAS

1. AUTORIDADES

1.1

Colaboramos en todo momento con las autoridades competentes para el pleno ejercicio de sus facultades y responsabilidades.

1.2

Atendemos los requerimientos y observaciones de las autoridades, buscando colaborar con eficacia y cortesía para el cumplimiento de sus responsabilidades.

2.1

Estamos comprometidos con las prácticas honestas y transparentes para asegurar el cumplimiento de las leyes y regulaciones en materia de anticorrupción.

2.2

No participamos, ordenamos, autorizamos, prometemos, conspiramos, inducimos o asistimos a alguien en prácticas de corrupción, ya sea directamente o a través de terceros.

1.3

Denunciamos ante las autoridades conductas cualquier intento de soborno o extorsión que se presente.

1.4

Actuamos conforme a derecho en defensa de los legítimos intereses del Club.

2. ANTICORRUPCIÓN

2.3

No otorgamos ni aceptamos regalos, condiciones ventajosas, salarios, viajes, comisiones o cualquier otra forma de compensación que pueda influenciar o comprometer una decisión en beneficio o perjuicio del Club.

2.4

Cumplimos con lo estipulado en la normatividad de lavado de dinero aplicable en todo el mundo, con apego a las leyes respectivas.

VI.

NORMAS ÉTICAS

CIUDADANAS

3. MANEJO DE INFORMACIÓN

3.1

Protegemos y preservamos la información propia y de terceros con responsabilidad, respetando lo establecido en las leyes aplicables.

3.2

Los integrantes de esta Institución que tenemos acceso a información confidencial y/o privilegiada tomamos las medidas necesarias para evitar su divulgación o filtración a personas no autorizadas.

3.3

Quienes realizamos actividades como catedráticos, expositores o alumnos solo utilizamos en el desempeño de dichas acciones la información pública del Club y evitamos divulgar información de carácter confidencial.

3.4

Obtenemos y tratamos los datos personales de todos nuestros colaboradores con responsabilidad, ética y de acuerdo con los principios establecidos en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

VI.

NORMAS ÉTICAS

CIUDADANAS

4. CONFLICTO DE INTERESES

4.1

Los directivos, técnicos, jugadores, funcionarios y colaboradores:

1. No intercedemos ni satisfacemos requerimientos de superiores, subalternos, compañeros de trabajo, familiares o amigos, si con ello se perjudica al Club.

2. Denunciamos, a través de los medios institucionales, los casos en los que no podamos cumplir con nuestras responsabilidades con objetividad por recibir presiones por parte de terceras personas que utilizan su posición, autoridad o influencia en la empresa.

3. Evitamos que bajo nuestra dependencia colaboren nuestros parientes o familiares (cónyuge, concubina o concubinario, y las personas que tengan parentesco por consanguinidad civil hasta el cuarto grado o por afinidad hasta el tercer grado), salvo en los casos autorizados por escrito por el Consejo Directivo.

4.2

Los directivos, técnicos, jugadores, funcionarios, colaboradores y otras personas relacionadas que tienen intereses en clubes o empresas que pretendan comprar, vender o proporcionar servicios al Club, pueden llevar a cabo dichas operaciones siempre y cuando estas hayan sido analizadas y aprobadas por el Consejo Directivo.

En cualquiera de las operaciones mencionadas, revisamos los precios y los términos de mercado y nos aseguramos de que en el proceso de negociación no participen ni influyan las personas involucradas en dichas operaciones.

VII.

RESPONSABILIDADES

1. COMITÉ DIRECTIVO

El Comité Directivo está integrado por la Presidencia del Consejo, la Presidencia Deportiva y la Vicepresidencia Ejecutiva. Sus responsabilidades en esta materia son:

- 1.1**
Aprobar el contenido del presente documento.
- 1.2**
Asegurarse de que todos los integrantes de esta Institución conozcan los Principios, Valores y Códigos Éticos establecidos en el presente documento.
- 1.3**
Funcionar como órgano de consulta para aclarar dudas en relación a los Principios, Valores y Código de Ética.
- 1.4**
Incluir en los programas de inducción los temas contenidos en el documento de Principios, Valores y Código de Ética.
- 1.5**
Asegurar la divulgación del contenido del presente documento, así como la de eventuales modificaciones o actualizaciones mediante su publicación en el formato oficial apropiado, en nuestra página de internet y en cualquier otro medio que se juzgue necesario para su difusión, recabando acuse de recibo por parte de todos los integrantes de nuestra Institución.
- 1.6**
Autorizar periódicamente la revisión, actualización y adecuación del presente documento.

VII.

RESPONSABILIDADES

2. DIRECTIVOS, CUERPO TÉCNICO, JUGADORES, FUNCIONARIOS Y COLABORADORES

Sus responsabilidades en esta materia son:

2.1

Conocer este documento y refrendar anualmente su compromiso de cumplir con sus disposiciones.

2.2

Asegurarse de que sus colaboradores conozcan y cumplan con el presente Código de Ética.

2.3

Apoyar a sus colaboradores inmediatos para aclarar dudas, o comentar y resolver las dificultades que se presenten en la interpretación o aplicación de este Código.

2.4

Reportar al Comité Directivo cualquier posible violación a este Código de Ética.

VIII.

MEDIDAS CORRECTIVAS



1.

Las violaciones a este Código serán objeto de medidas correctivas.

2.

La severidad de las referidas medidas correctivas estará en función de la gravedad de las faltas cometidas.

3.

Las medidas correctivas serán establecidas por el Comité Directivo del Club y en su caso se atenderá lo establecido en las Políticas Internas de Conducta y Disciplina Deportiva.

4.

Las violaciones al presente Código deberán ser denunciadas a través de las vías existentes para tal finalidad:

A través del correo electrónico codigodeetica@rayados.com o vía telefónica al [\(81\) 8127-1563](tel:(81)8127-1563).

Las denuncias podrán hacerse en forma personalizada o anónima.

JUGUEMOS
JUNTOS

EN LA VIDA
—Y EN LA—
CANCHA